



Consejo de Ministros

Las pensiones de Clases Pasivas se incrementan en un 0,25 por ciento

- En España hay un total de 633.415 beneficiarios de pensiones de Clases Pasivas, cuya revalorización supone 35,05 millones de euros

29 de diciembre de 2017. El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha aprobado un Real Decreto para la revalorización de las pensiones de Clases Pasivas, de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2018, ante la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado del año 2017.

Clases Pasivas

De esta forma, con carácter general, se incrementan para 2018 en un 0,25 por ciento las pensiones de Clases Pasivas del Estado, y se establecen los importes mínimos de las pensiones mínimas de Clases Pasivas.

El Real Decreto establece también el límite máximo de percepción de pensiones públicas para el año 2018 así como las cuantías de los haberes reguladores aplicables para la determinación inicial de las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado. Estos importes experimentan igualmente un incremento del 0,25%.

El coste que supone la revalorización de las pensiones y prestaciones afectadas por el Real Decreto asciende a 332,3 millones de euros, viéndose afectadas un total de 10,8 millones de pensiones, de las que 10,2 millones corresponden a pensiones de la Seguridad Social y 633.415 a pensiones de Clases Pasivas, con un coste de 35,05 millones.